

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2007/J/0249, 41-00013	Alejandro Expósito Japón	30237461M
98/2007/J/0249, 41-00411	Alba Moreno Sosa	30238083Y
98/2007/J/0250, 41-00127	Francisco Javier Marín Armario	31690301G
98/2007/J/0250, 41-00142	Lorena Nieves Jiménez Morón	75794260Z
98/2007/J/0250, 41-00147	Antonio Cristóbal Fernández de la Rubia	30806808X
98/2007/J/0250, 41-00153	Paula Rey Sánchez	30236483Q
98/2007/J/0250, 41-00168	Altagracia Feliz Ruiz	77846418C
98/2007/J/0250, 41-00169	Ana Milagrosa Fernández Moyano	30979440G
98/2007/J/0250, 41-00172	Fátima Talavera Camacho	45651028F

Sevilla, 15 de enero de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 2: ITP (Convocatoria Extraordinaria para Campamentos de Turismo 2008).

Examinadas las solicitudes presentadas por entidades privadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2: ITP, Convocatoria Extraordinaria para Campamentos de Turismo 2008, regulada por Orden de 25 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 241, de 4 de diciembre de 2008), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la relación de entidades privadas cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación de la falta a subsanar o, en su caso, de la documentación a aportar.

Segundo. Requerir a los interesados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su notificación, subsanen la falta o, en su caso, acompañen los documentos preceptivos, teniéndoles por desistidos de su petición si así no lo hicieran.

Tercero. La notificación de esta Resolución se hará mediante su publicación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial y en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con simultánea publicación de un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El plazo establecido se computará a partir del día siguiente a la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 14 de enero de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de turismo, en todas sus modalidades, correspondientes a la convocatoria 2008, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2008, relacionadas en los Anexos 1 a 6, con cargo a los programas y créditos presupuestarios siguientes:

Modalidad 1 (ITL): Infraestructuras Turísticas.

01.15.00.01.11. 765.05 .75C. .2.
01.15.00.17.11. 765.04 .75C. .7.
31.15.00.01.11. 765.05 .75C. .1.2009.
11.15.00.17.11. 765.04 .75C. .2.2007.
31.15.00.17.11. 765.04 .75C. .3.2009.

Modalidad 2 (ITP): Servicios turísticos y creación de nuevos productos.

01.15.00.01.11. 775.02 .75C. .9.
01.15.00.17.11. 775.03 .75C. .5.
11.15.00.17.11. 775.03 .75C. .0.2007.
31.15.00.01.11. 775.02 .75C. .8.2009.
31.15.00.17.11. 775.03 .75C. .5.2009.

Modalidad 3 (PLY): Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (entidades públicas).

01.15.00.01.11. 463.01 .75C. .4.
01.15.00.01.11. 766.01 .75C. .0.
31.15.00.01.11. 463.01 .75C. .3.2009.
31.15.00.01.11. 766.01 .75C. .9.2009.

Modalidad 3 (PPY): Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (entidades privadas).

01.15.00.01.11. 775.03 .75C. .0.
31.15.00.01.11. 775.03 .75C. .9.2009.

Modalidad 5 (SCT): Implantación de sistemas de calidad.

01.15.00.01.11 760.01 .75D. .5.
01.15.00.01.11. 770.00 .75D. .3.

Modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo.

01.15.00.01.11. 741.02 .75D. .9.
01.15.00.01.11. 760.01 .75D. .5.
01.15.00.01.11. 770.00 .75D. .3.
01.15.00.01.11. 781.00 .75D. .3. .
31.15.00.01.11. 741.02 .75D. .8.2009.
31.15.00.01.11. 760.01 .75D. .4.2009.
31.15.00.01.11. 770.00 .75D. .2.2009.
31.15.00.01.11. 781.00 .75D. .2.2009.